

DECRETO N° 1181 /2021

CHIGUAYANTE, 15 JUL 2021

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud y Aprobación de Ocupación y/o Ruptura" del mandante SERVIU Región del Biobío, en la cual solicita uso de aceras, con la finalidad de ejecutar el proyecto "**Conservación de Veredas para Etapa Desconfinamiento Post Covid 19 LP 1 Chiguayante y San Pedro de La Paz**"; El Memorando DOM N°83 de fecha 09.07.2021; El memorando DTTP N°60 de fecha 09 julio 2021; La Resolución Exenta N° 665 de fecha 07 abril 2021 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al contratista Constructora Fernando Becerra Alarcón SPA, el uso de aceras de las calles y pasajes que se detallan, entre el 13 de julio y el 20 de octubre 2021.

- Calle D entre calle Estanislao del Canto y Pasaje 20B
- Calle San Ignacio con calle Ignacio Verdugo.
- Calle Miguel Grau entre calle Emilio Rojas y Quintanilla.

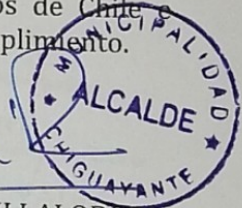
2) El Contratista, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Para acreditar lo anterior, el contratista deberá obligatoriamente hacer llegar a la Dirección de Tránsito y transporte público, un set fotográfico de la señalización instalada en terreno.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.  
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/ JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Dirección de Seguridad y Protección Civil.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO. *[Signature]* SECRETARIA HOR. 16:25

PROCEDENCIA *[Signature]* Alcaldía

FIRMA *[Signature]*

10000 157480